GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ | TETÃVORE REKUÁI CAAZAPÁ

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA

REF.: LPN N° 07/2024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÀ – PLURIANUAL 2025 – LOTE Nº 2 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTE TIPO EMPEDRADO EN CAAZAPÀ ID Nº 454939 – Contrato N° 13/2024. ----------

CONTRATISTA	DES CONSTRUCTORA S.A
RUC	80083716-9
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS VIDAL ESPINOLA MENDOZA CI. 1.408.703
TELEFONO	0981-317679
OBRA EJECUTADA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÀ-PLURIANUAL 2025 - LOTE Nº 2 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CAAZAPÀ
MONTO TOTAL CONTRATADO	Gs. 1.080.800.590
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	03 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCION	150 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION	16 DE DICIEMBRE DEL 2024
FISCALIZADOR	Arq. Jesica Lecoque Ortigoza

En la Ciudad de Caazapá, a los 30 días del mes de JUNIO del año 2025, se reúnen en Sede de la Gobernación de Caazapá, la Arq. Jesica Lecoque Ortigoza, Proyectista y Fiscalizadora de Obras de la Gobernación de Caazapá, y el Señor *CARLOS VIDAL ESPINOLA MENDOZA*, Propietario y Representante Legal de la firma Contratista *DES CONSTRUCTORA S.A*, a fin de labrar acta de recepción provisoria de obra, de conformidad a lo establecido en las Condiciones Contractuales del Contrato de referencia.

Los trabajos objeto del contrato fueron inspeccionados, no presentan fallas o defectos aparentes y se encuentran terminados de acuerdo con la documentación contractual. La ausencia de fallas o defectos aparentes significa que al momento de la inspección los mismos no se han evidenciado o no han sido advertidos, lo que no altera las responsabilidades del Contratista y su obligación de completar todos los trabajos y subsanar todas las fallas y defectos de acuerdo con la documentación contractual.

Luego de dar por terminado el acto de Recepción Provisoria, suscriben las personas mencionadas más arriba, en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalada.

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Arq. Jesica Lecoque
Elaboración y Fiscalización de obras
Reg. Prof. Nº 178

FISCAL DE OBRAS

D.E.S Constructora S.A
Tel.: 0544-320.389 / 0981-317.679
Email: charlyguadalupe@hotmail.com
San Juan Nepomuceno - Caazapá

CARLOS VIDAL ESPINOLA MENDOZA